



*A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba.
Hacia un nuevo manifiesto de la educación superior latinoamericana*

*Rafael Guarga
Coordinador*

Con la colaboración de:

Ana Lúcia Gazzola, Carlos Bianchi, César Tcach, Elvira Martín, Imanol Ordorika, Lincoln Bizzozero y Nicolás Pose



Secretaría
de Políticas
Universitarias



Ideas fuerza del documento propositivo para el manifiesto de la CRES 2018

Eje temático *A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la educación superior latinoamericana*

Resumen

Este grupo de trabajo se planteó como objetivo avanzar en algunas propuestas e iniciativas para la universidad de América Latina y Caribe (ALC) cuando se cumple el primer siglo de la Reforma Universitaria de Córdoba. Se propusieron los ejes fundamentales de lo que se considera el papel que deberían cumplir las universidades de la región de cara a los desafíos presentes. Se avanzó también en diseñar los contenidos y alcances que las universidades le dan a la educación superior y el papel que quieren cumplir en un contexto en que el conocimiento es una dimensión fundamental para el bienestar de los pueblos.

Para avanzar en los objetivos del trabajo, se buscó articular los eventos y consecuencias político-sociales de la Reforma de Córdoba con los resultados y el significado de las dos conferencias regionales de educación superior para luego visualizar —en este presente interpelante— los principales desafíos planteados. Esos desafíos atañen, en primer lugar, a los propios avances y derechos que se han ido conquistando y que constituyen una plataforma de partida que ha sido plasmada en las *Declaraciones* de las conferencias regionales. Pero, además, en este presente la Universidad Pública de América Latina y el Caribe se ubica como un actor central frente a las urticantes necesidades señaladas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esta metodología de trabajo posibilitó una necesaria aproximación histórica para mirar el presente en el fluir de los acontecimientos pasados y actuales. De esta manera, interpelar el pasado desde el presente permite ubicar a la universidad y definir estratégicamente prioridades en función de su misión. Esta conexión con el pasado constituye un territorio de producción de lo político que permite a los protagonistas del presente responder a situaciones nuevas tomando como referencia reglas, símbolos y rituales que remiten a un acervo común, que tiene como guías la ampliación de la democracia dentro y fuera de las universidades, el pluralismo académico, las relaciones del campo intelectual con los sectores populares, un

vínculo creciente de la vida científica y tecnológica con la realidad productiva local y con el mundo del trabajo y el desarrollo social de América Latina y el Caribe.

Recogiendo los principios de la Reforma de Córdoba de 1918, la CRES 1996 fue la primera conferencia regional de la Unesco sobre educación superior y tuvo lugar en América Latina y el Caribe. En esa reunión se definió el conocimiento como un bien social y se consideró a la educación superior como un instrumento fundamental para enfrentar los desafíos del mundo moderno. Sus acuerdos se centraron en el fortalecimiento de la equidad, la calidad, la pertinencia y la cooperación internacional.

Teniendo como referentes la Reforma de Córdoba de 1918 y la CRES 1996, la CRES 2008 tuvo una importancia estratégica como hoja de ruta para la educación superior en América Latina y el Caribe. Como acuerdo de esta reunión se estableció el concepto de educación como bien público social, derecho humano universal y deber del Estado; y se ratificó la importancia de las dimensiones de calidad y pertinencia. A diez años de distancia, sus temas y propuestas deben ser resignificados a la luz de los nuevos escenarios regionales e internacionales.

La reconstrucción de la identidad de la universidad latinoamericana a cien años de la Reforma de Córdoba pasa hoy por la definición de nuevas líneas estratégicas que recreen las tradiciones de autonomía, transformación social, antiautoritarismo, democracia, co gobierno, laicidad, libertad de cátedra, creación científica y, fundamentalmente, la incidencia política fundada en el conocimiento y la razón a favor del bienestar de los pueblos.

La Reforma de Córdoba demandó el cultivo de la ciencia en nuestras universidades. Hoy, la investigación en ciencias, ciencias sociales y humanidades en América Latina y el Caribe radica fundamentalmente en las universidades públicas y autónomas de la región. Teniendo presente la fortaleza creciente de la actividad científica en nuestras universidades, desde este punto de partida se trata de impulsar la transformación avanzada – en términos sociales, tecnológicos y socio ambientales - de los sistemas productivos de nuestros países.

La cooperación internacional en la educación superior se plantea en la segunda década del siglo XXI en un contexto diferente al de pocas décadas atrás. Los condicionantes sistémicos y sociales referidos al desarrollo del mundo han llevado a que las Naciones Unidas en su conjunto aprueben una Agenda de Desarrollo 2030 con diecisiete Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se encuentra la educación superior con los temas del acceso, la calidad y la formación como metas. En conjunto, los diecisiete ODS reafirman el potencial articulador de la universidad como institución social central en la apuesta local-nacional-regional de la Agenda de Desarrollo 2030.

Ideas fuerza

Las ideas fuerza que se presentan para que puedan ser tomadas en cuenta en la elaboración de la *Declaración* de la CRES 2018 son:

1. Reafirmación del papel fundamental de las universidades públicas de América Latina y el Caribe en la sociedad, ya que constituyen:

- a. espacios privilegiados para la construcción de puentes entre tendencias globales e identidades nacionales, así como para el establecimiento de nuevos pactos e interacciones sociales entre diversas culturas y percepciones del mundo (a nivel local o nacional; entre distintos grupos étnicos; entre poblaciones o nacionalidades autóctonas y migrantes; entre géneros, clases sociales y otras diferenciaciones sociales);
- b. las principales instituciones en el ámbito público para la comprensión reflexiva y la crítica —sustentada en el conocimiento— sobre la sociedad contemporánea, sus tensiones económicas, políticas y sociales, y sus relaciones con el medio ambiente;
- c. los principales organismos existentes en la sociedad actual capaces de construir explicaciones y relaciones entre el conocimiento especializado —en todas las disciplinas, campos del conocimiento y profesiones— y los saberes y conocimientos de la población en su conjunto;
- d. escenarios públicos muy valiosos para la recreación y la construcción de valores contemporáneos referenciados en los derechos humanos fundamentales y en la democracia, así como un espacio esencial para la formación de diversos grupos, para un espectro muy amplio de interacciones en la sociedad (estas incluyen la

formación para el trabajo y el empleo, pero van mucho más allá de estos objetivos) y con los problemas socio ambientales.

- e. instituciones fundamentales para la producción de conocimientos, atendiendo un rango muy amplio de preocupaciones sociales, demandas y problemas en diversos ámbitos, estimulando una conexión creciente con la vida productiva de nuestros países.
- f. organizaciones con capacidades de intervenir desde el conocimiento y la educación en el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de políticas públicas junto al Estado y la Sociedad de las cuales las mismas forman parte, siempre desde el pleno ejercicio de la autonomía y el desarrollo de sus capacidades críticas.

2. Identidad de la universidad de América Latina y el Caribe

- a. La identidad de las universidades de América Latina —como instituciones comprometidas con la construcción de los Estados nacionales— sufrió un proceso de erosión a partir de la crisis del modelo nacional desarrollista desde la década de los años setenta y la adopción del neoliberalismo y sus nociones de la competencia y el mercado, como orientadores y reguladores de los proyectos universitarios.
- b. En este contexto, el modelo idealizado de universidad elitista de investigación norteamericana se ha vuelto hegemónico en casi todo el mundo y constituye el referente principal en la adopción de prácticas internas y en la orientación de las políticas para la educación, así como el estándar de los sistemas de clasificación jerárquica (*rankings*).
- c. Ese modelo de universidad corresponde a un número limitado de instituciones —aún en los EE. UU.— y se desarrolla en un contexto económico muy específico, que no corresponde al de los países de América Latina y el Caribe.
- d. Es fundamental incluir en las definiciones y políticas de la universidad pública latinoamericana la cuestión de la indisociabilidad entre la enseñanza, la

investigación y la extensión, de la identidad y tradición de su historia con su misión y propósitos. Esto posibilita que ella retome un papel relevante en la sociedad en cuanto al aporte para el desarrollo creativo, productivo y cultural. Ese papel relevante se asocia directamente al avance de la ciencia, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

- e. la Reforma Universitaria de Córdoba ha dado lugar al nacimiento de un modelo de universidad presente hoy en gran parte de los países de América Latina y el Caribe, que le ha otorgado características propias e identidad. Sin embargo, este modelo de universidad se encuentra históricamente en construcción dado que la existencia de la universidad reformista requiere el pleno ejercicio y desarrollo de todos y cada uno de sus principios fundamentales. Por ello, el desarrollo del modelo reformista en América Latina y el Caribe ha podido darse en muy pocas décadas en estos 100 años de existencia de la Reforma Universitaria. Sólo ha tenido existencia en períodos democráticos republicanos con plena vigencia de sus instituciones. Las dictaduras impiden u obturan la posibilidad de desarrollo de universidades autónomas y críticas, democráticas y cogobernadas, de calidad y con profundo compromiso social.

3. Compromiso de las universidades de ALC con la transformación y el avance democrático de nuestras sociedades

- a. La búsqueda de la igualdad, la democracia plena, el desarrollo socio - económico, la libertad de creación y el acceso a la cultura y la defensa de los derechos humanos, entre otros temas, orientan el quehacer universitario.
- b. Las universidades públicas del continente son espacios amplios y diversos en su composición; en los temas y problemas de que se ocupan; en las disciplinas, campos de conocimiento y profesiones que en ellas se desarrollan; así como en los fines y metas políticas, económicas, sociales y culturales.
- c. Este compromiso de las universidades de ALC para con la transformación y el avance democrático de las sociedades, interpela a las instituciones de educación

superior en sus procesos formativos y en sus paradigmas educativos. Se plantea como objetivo central la formación de profesionales con capacidad de desempeñarse en un mundo cada vez más complejo y diverso y además se busca la formación de ciudadanos críticos, democráticos y comprometidos socialmente.

- d. Las universidades tienen que llevar a cabo —desde una perspectiva universal e incluyente— su participación en las discusiones nacionales e internacionales sobre el conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico vinculados con la propiedad intelectual (patentes y aplicación de conocimientos en productos) y el derecho a los conocimientos tradicionales.

4. Responsabilidad de las universidades en el fortalecimiento de los sistemas educativos nacionales

- a. En la segunda década del siglo XXI, las insuficiencias de los sistemas educativos nacionales de América Latina y el Caribe se muestran como uno de los grandes problemas de la región.
- b. Las universidades forman parte de estos sistemas; nuestro futuro y posibilidades de desarrollo —como los de nuestros países— están estrechamente interrelacionados con los otros niveles educativos.
- c. Hoy más que nunca tenemos la obligación ineludible de participar en la discusión sobre la filosofía y orientación de la educación en nuestros países; contribuir al diseño estructural y pedagógico de la educación básica, secundaria y media; discutir y hacer propuestas para los programas y contenidos educativos; producir material didáctico y promover innovaciones pedagógicas; contribuir a la formación de maestros y presentar alternativas de políticas públicas en este sector.
- d. Impulsar políticas públicas nacionales integradas de todo el sistema educativo en las que dialoguen los diferentes niveles educativos y las instituciones que dependan de las diferentes jurisdicciones (nacional, provincial y local)

5. Responsabilidades políticas de las universidades públicas

- a. Durante décadas ha prevalecido, en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, una noción de que las universidades públicas deben ser neutrales en términos de la ética en la producción del conocimiento y alejadas de cualquier tipo de definición y posicionamiento políticos.
- b. La crisis de las instituciones políticas y las limitaciones de los sistemas de partidos en casi todo el mundo plantean a las universidades públicas nuevas responsabilidades políticas de cara a la sociedad.
- c. A 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba, se revaloriza el sentido político del ideario reformista, ya que constituyó y constituye un proyecto social, educativo y esencialmente político con una especial perspectiva latinoamericanista. La esencia de la dimensión política de este modelo de universidad, no solo tiene su punto de partida al considerar a las universidades como parte de la políticas públicas (educativas, científicas y tecnológicas) sino también al identificar a las universidades en sus capacidades de transformación social, cultural y productiva a partir de la educación y del desarrollo científico y tecnológico. Se identifica además en las universidades un rol ético político en la reproducción social de principios y valores fundamentales.

6. Reivindicación de la autonomía y del compromiso social de la universidad

- a. La autonomía —uno de los principales legados de Córdoba y un elemento central de la tradición universitaria de América Latina— es una forma de interacción entre las universidades, la sociedad civil y el Estado, una relación dinámica, histórica y de carácter político, que ampara la libertad de producción y socialización de conocimientos a favor del buen vivir de los pueblos.
- b. En algunas universidades, una idea distorsionada de autonomía o una visión conservadora acerca de esta relación ha significado un aislamiento de cara a la sociedad, así como la conservación de privilegios y prebendas de los grupos dominantes.

- c. La autonomía que se reivindica es la que permite a la universidad ejercer su papel crítico y propositivo frente a la sociedad sin que existan cortapisas y límites impuestos por los gobiernos de turno, creencias religiosas, el mercado o intereses particulares.
- d. La defensa de la autonomía universitaria es una responsabilidad ineludible y de gran actualidad en América Latina y el Caribe y es, al mismo tiempo, una defensa del compromiso social de la universidad.
- e. Es importante considerar que la autonomía universitaria no es un principio aislado ni cristalizado en las universidades, sino por el contrario se vincula íntimamente y de manera indisoluble al pleno ejercicio democrático del gobierno universitario y al profundo desarrollo del pensamiento crítico, a punto tal de expresar que no es posible la existencia de la autonomía universitaria si se limita el ejercicio del pensamiento crítico, así como es imposible pensar el desarrollo de las capacidades del pensamiento crítico en una institución antidemocrática y dependiente de intereses sectoriales económicos, políticos o religiosos.

7. Avanzar hacia una cobertura universal en la educación superior

- a. Hace cien años, en todos los países del mundo se discutía el proyecto y las dificultades de establecer sistemas de cobertura universal en educación básica. Hoy debemos pugnar por alcanzar la cobertura universal en educación superior.
- b. América Latina tiene niveles de cobertura heterogéneos; el promedio regional alcanza aproximadamente el 50 % (Unesco, Banco Mundial) mientras que los países de América Central —con excepción de Costa Rica y Panamá— no han logrado superar la franja del 30 %. Argentina y Chile están por encima del 80 %. América Latina es la región con mayor proporción de educación superior privada en el mundo (alrededor del 50 %).
- c. Para lograr el propósito de cobertura universal, es necesario establecer políticas de apoyo a los niveles educativos previos, con el fin de garantizar que todos los jóvenes de entre 18 y 23 años estén en condiciones de acceder a la educación superior, si así lo desean.

- d. La cobertura universal requiere una vigorosa política de ampliación de la propuesta pública de educación superior gratuita, aumentos de cupos en instituciones existentes y creación de nuevas universidades y campus, que garanticen una educación igualitaria para toda la población.
- e. Asimismo, implica una revisión a profundidad de los procedimientos de acceso al sistema, estableciendo una nueva generación de políticas de acción afirmativa — con base en género, etnia, clase y capacidades diferentes— para ampliar la inclusión social y la diversidad en las políticas de ingreso, permanencia, egreso y titulación.
- f. Además, hace necesaria una revisión y reformulación de los criterios y requisitos para el tránsito en el sistema, opciones para la acreditación de asignaturas y para la obtención de los títulos y certificados profesionales, así como mecanismos que faciliten la movilidad estudiantil (entre carreras, instituciones y países) y la flexibilidad (tiempo de dedicación, elección de carga académica y plazos para la terminación de estudios) para el cumplimiento de los programas curriculares.

8. Gratuidad

- a. Expresamos nuestro convencimiento de que la educación superior pública en América Latina debe ser gratuita y un deber del Estado teniendo este como responsabilidad indelegable, garantizar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la educación superior.
- b. La gratuidad, para ser completa, debe ir acompañada de sistemas sólidos de asistencia estudiantil para estudiantes de escasos recursos económicos y provenientes de poblaciones tradicionalmente marginadas.

9. Financiamiento público

- a. De acuerdo con la CRES 2008, la educación superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que

se revierta esta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen como política estatal el financiamiento adecuado de las instituciones de educación superior públicas.

- b. Las instituciones de educación superior deben responder con un manejo transparente de los recursos recibidos y rendir cuentas a la sociedad acerca de su adecuada gestión.
- c. La educación no puede, de modo alguno, quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado.

10. Fortalecimiento de la formación y el trabajo docente

- a. Los trabajadores académicos (docentes y personal técnico –administrativo) y los estudiantes constituyen los pilares de la institución universitaria.
- b. Las condiciones de desarrollo del trabajo académico en América Latina y el Caribe son heterogéneas —entre los países, las instituciones e, incluso, dentro de las mismas universidades— y existen fuertes condiciones de estratificación por tiempo de contratación (dedicación total, parcial o asignatura), nivel, estabilidad laboral e ingresos.
- c. Pugnamos por la profesionalización de los trabajadores académicos a través de la creación de programas de formación (inicial y continua), del establecimiento de contratos estables, del incremento significativo de plazas de dedicación total y de la revaloración simbólica del profesorado.
- d. Se revaloriza la búsqueda permanente de la calidad universitaria que entre otros aspectos se vincula a la formación docente, a la constitución de sólidos equipos de cátedras, asignaturas y/o áreas y departamentos y fundamentalmente a concursos docentes por antecedentes y oposición tanto para el ingreso a la carrera docente como para el ascenso y permanencia en la misma.

- e. Consideramos que los sistemas de remuneración también deben ser estables, fundados en salarios dignos, manteniendo las remuneraciones por méritos (sistemas de incentivos nacionales o institucionales) como reconocimientos adicionales —y no como componentes fundamentales del ingreso— y erradicando políticas de remuneración que simulen prácticas de mercado al interior de las universidades y mecanismos de competencia entre académicos por ingresos diferenciados.

11. Exigir la regulación del sector privado en la educación superior

- a. En América Latina y el Caribe, aproximadamente el 50 % de la matrícula de educación superior es privada en el nivel licenciatura y buena parte de ella se ubica en instituciones de muy baja calidad y con fines de lucro.
- b. Es necesario regular la educación superior privada en cada país para proteger a cientos de miles de jóvenes, que por no disponer de plazas vacantes en universidades públicas, se ven obligados a matricularse en esas instituciones.
- c. Dentro del sector privado de educación superior hay que distinguir a las instituciones con fines de lucro, que han tenido un crecimiento significativo en toda la región, dando lugar a intensos debates y confrontaciones en varios países.
- d. A partir de los análisis de especialistas, que destacan las deformaciones y problemas que representaron las instituciones privadas que buscan ganancias económicas en la educación superior y de los debates antes mencionados, manifestamos nuestra demanda de que la educación superior con fines de lucro sea prohibida en todos los países de la región.

12. Contribuir al desarrollo mediante la creación y aplicación de conocimiento científico y tecnológico

- a. La relación entre la capacidad de generar y aplicar conocimiento y la mejora de la calidad de vida de la población ha sido extensamente documentada mediante investigaciones provenientes de los más diversos orígenes institucionales.
- b. Asimismo, esos antecedentes muestran el retraso relativo de ALC en ambos planos, la creación de conocimiento asociada a la investigación fundamental y en mayor medida en su aplicación asociada a procesos de innovación en ámbitos sociales y productivos.
- c. En ese contexto, las universidades latinoamericanas fueron las principales responsables del desarrollo y mantenimiento de un sistema de investigación relativamente pequeño, con problemas crónicos para retener a jóvenes investigadores, pero que participan activamente en la comunidad mundial de investigación con resultados de alta calidad.
- d. El rezago en materia de innovación es aún mayor que el que se constata en materia de investigación fundamental. Luego de más de una década de crecimiento donde la mayoría de los países de la región impulsaron planes de desarrollo de la CTI, no se han logrado transformaciones significativas.
- e. Esto interpela en especial el rol de los sectores productivos y de las cadenas productivas locales y en conexión con las universidades debería estimular la discusión sobre los mecanismos internos —asociados principalmente a los criterios de evaluación académica— y externos —asociados al papel de las universidades como actores políticos a nivel nacional— para lograr una mayor contribución de las capacidades de investigación en la resolución de problemas sociales y productivos de nuestras comunidades, así como en la generación de nuevas aplicaciones tecnológicas capaces de elevar la calidad de vida y de inserción de los países en el ámbito global.
- f. Resulta importante plantearse como objetivo para la próxima década un programa de desarrollo estratégico científico y tecnológico acordado regionalmente, promoviendo la investigación orientada a contextos de aplicación relacionados a problemáticas sociales, culturales y productivas prioritarias en la región.

- g. Propiciar un mayor financiamiento público para el desarrollo científico y tecnológico en cada uno de los países de la región.

13. Definición de prioridades desde la universidad en la internacionalización/ regionalización de la educación superior

- a. Ubicar a la universidad como uno de los pilares y actores centrales en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible lleva necesariamente a discutir prioridades y el papel que tiene en el espacio local-nacional-regional e internacional. Esta imbricación de ámbitos —tal cual se señala en los Objetivos de Desarrollo Sostenible— implica (y cada vez más en el futuro inmediato) tener coherencia en las políticas de desarrollo académico entre el nivel local-nacional y el regional-internacional.
- b. La universidad de ALC participa en distintos espacios regionales y redes de educación superior; generó respuestas y propuestas para la convergencia en procesos de evaluación de la calidad y la acreditación. También creó programas de movilidad y de cooperación regional proponiendo políticas que parten de la diversidad de respuestas en el proceso de internacionalización de la educación superior.
- c. Se plantea fortalecer y profundizar estos modelos regionales de acreditación, movilidad, cooperación regional y redes (el sistema ARCUSUR, los programas de movilidad del Mercosur y la red de universidades Grupo Montevideo son algunos de los ejemplos).
- d. Impulsar y fortalecer el aporte que las universidades de la región han dado al proceso de integración regional haciendo confluir sus esfuerzos (nacionales y regionales) para la concreción del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior – ENLACES, como espacio representativo de la Educación superior de A L y C. La CRES 2018 debe acordar objetivos y metas para su desarrollo en los próximos años.

- e. Se propone también el fortalecimiento y autonomía del IESALC a los efectos de fomentar y articular los procesos regionales y propender a su convergencia. A su vez, este fortalecimiento deberá ir en sintonía con la profundización de los procesos, redes y programas de cooperación que se desarrollan en la región. Deberá tener como uno de los objetivos el rescate de la diversidad cultural, para integrarla en lo que refiere a la educación superior el desarrollo social y sostenible.
- f. En sintonía con la articulación regional-internacional, se plantea el restablecimiento de la División de Educación Superior en la Unesco con el objetivo de fortalecer las universidades públicas e impedir la mercantilización de la educación superior.

14. Ubicar a la universidad como actor central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- a. La Universidad de ALC tiene el imperativo ético —por su legado histórico y por las definiciones de las conferencias regionales de educación superior— de interactuar críticamente con las resoluciones de la comunidad internacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un manifiesto mundial que ha puesto el eje de temas de la agenda en el desarrollo socio ambiental sostenible.
- b. Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible proveen bases para que la universidad latinoamericana-caribeña defina una participación como actor central en la Agenda 2030.
- c. En particular, se requiere de parte de la universidad de ALC examinar su vinculación con el Estado y los actores locales y nacionales en función del desarrollo sostenible y plantear la política de cooperación regional e internacional en función de los ODS.
- d. La universidad de ALC y los actores de la educación superior deberán colaborar a que se puedan generar condiciones para un nuevo contrato social en función de los ODS. En ese nuevo contrato es fundamental que la universidad cree bases

claras y muestre la coherencia en función de los ODS para el vínculo con el Estado y la sociedad.

- e. Generar condiciones para el desarrollo sostenible implicará un trabajo político en distintos ámbitos y niveles, no solamente en el local-nacional. Se requerirá que las universidades creen unidades centrales de relaciones internacionales y cooperación para posibilitar la articulación de esos distintos ámbitos y niveles. En concreto, las universidades deberán articular con el IESALC, organismos de cooperación internacional, interregional y regional, instancias regionales, redes internacionales y regionales, con la visión de los ODS y la misión que se plantea en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

15. Planeamiento y Evaluación de la Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Este aspecto aparece como central e insoslayable para ser incorporado en este eje 7 de la CRES 2018. Tiene que ver esencialmente con el espíritu de los jóvenes reformista del '18, que desde su mirada crítica y disconforme, expresaban una universidad con capacidad de pensarse y repensarse a sí misma. En los tiempos actuales, este extraordinario ejercicio de imaginar un futuro posible puede ser alcanzado a partir del grado de acuerdo a nivel regional que hoy se expresa en la CRES 2018.

Para ello se propone impulsar la creación de un Programa de estudios y prospectivas de la educación superior de ALC coordinado por IESALC y con el apoyo de ENLACES y sus diferentes redes.